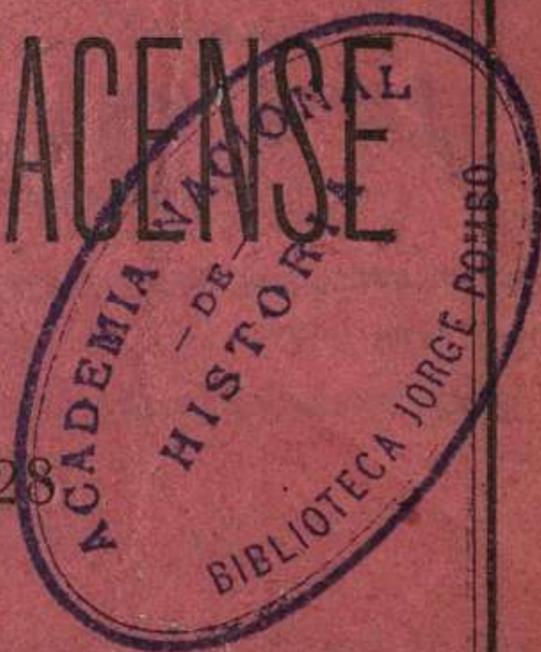


COLOMBIA — DEPARTAMENTO DE BOYACA

REPERTORIO BOYACENSE

AÑO III -- NUMERO 28



DIRECTOR DESIGNADO POR LA ASAMBLEA,
EL ARCHIVERO HISTORICO

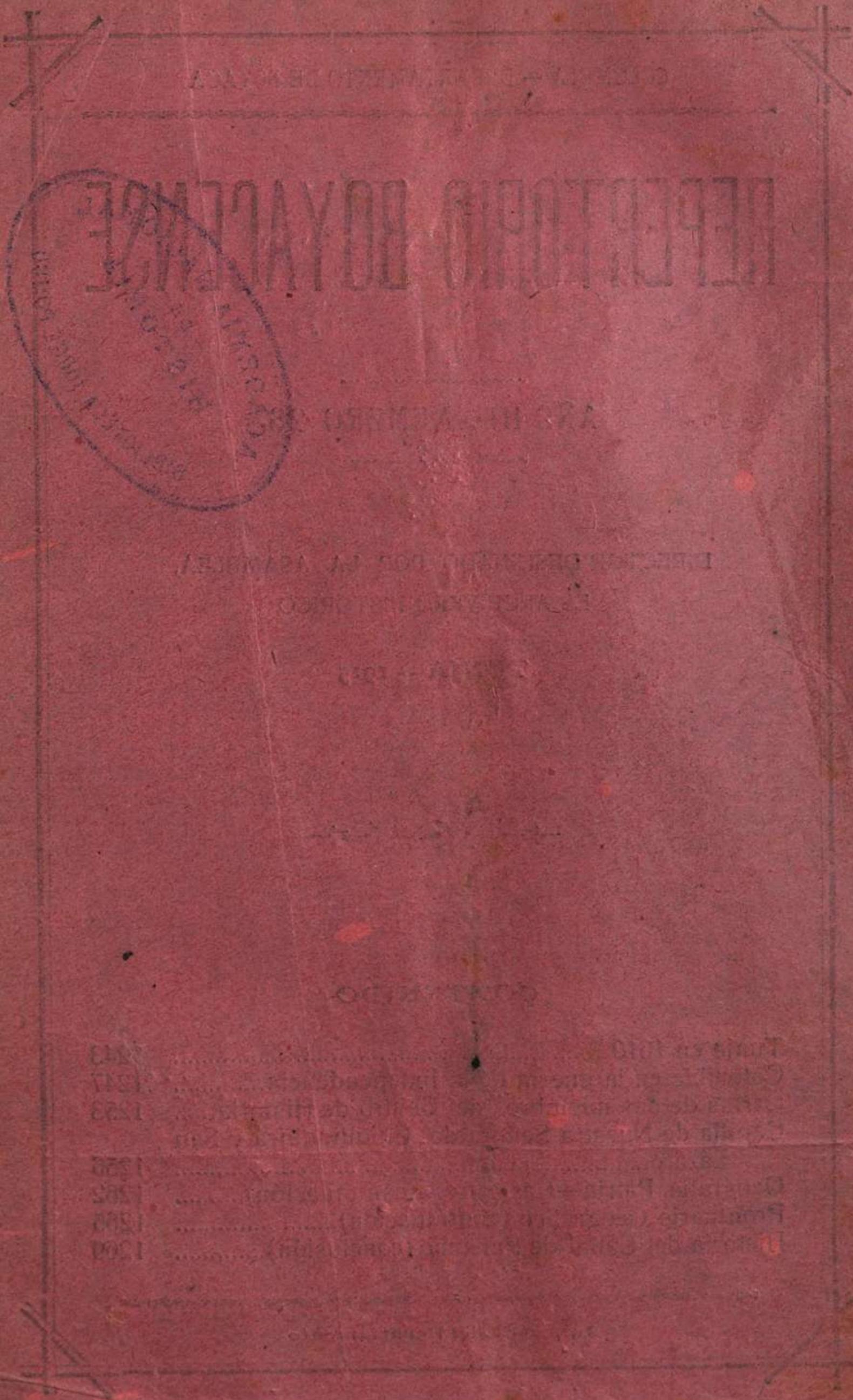
TUNJA -- 1915



CONTENIDO

Tunja en 1610.....	1243
Colombia en la guerra de la Independencia.....	1247
Cartas de dos miembros del Centro de Historia.....	1253
Capilla de Nuestra Señora de Chiquinquirá y San Lázaro.....	1256
Geografía Patria—Casanare—(continuación).....	1262
Prontuario Geográfico (continuación).....	1265
Historia del Canal de Panamá (conclusión).....	1269

Imprenta del Departamento



DEPARTMENT OF BOYSCOUTS

DEPARTMENT OF BOYSCOUTS

...

...

- 1913
- 1914
- 1915
- 1916
- 1917
- 1918
- 1919
- 1920
- 1921
- 1922
- 1923
- 1924
- 1925
- 1926
- 1927
- 1928
- 1929
- 1930
- 1931
- 1932
- 1933
- 1934
- 1935
- 1936
- 1937
- 1938
- 1939
- 1940
- 1941
- 1942
- 1943
- 1944
- 1945
- 1946
- 1947
- 1948
- 1949
- 1950
- 1951
- 1952
- 1953
- 1954
- 1955
- 1956
- 1957
- 1958
- 1959
- 1960
- 1961
- 1962
- 1963
- 1964
- 1965
- 1966
- 1967
- 1968
- 1969
- 1970
- 1971
- 1972
- 1973
- 1974
- 1975
- 1976
- 1977
- 1978
- 1979
- 1980
- 1981
- 1982
- 1983
- 1984
- 1985
- 1986
- 1987
- 1988
- 1989
- 1990
- 1991
- 1992
- 1993
- 1994
- 1995
- 1996
- 1997
- 1998
- 1999
- 2000
- 2001
- 2002
- 2003
- 2004
- 2005
- 2006
- 2007
- 2008
- 2009
- 2010
- 2011
- 2012
- 2013
- 2014
- 2015
- 2016
- 2017
- 2018
- 2019
- 2020
- 2021
- 2022
- 2023
- 2024
- 2025
- 2026
- 2027
- 2028
- 2029
- 2030
- 2031
- 2032
- 2033
- 2034
- 2035
- 2036
- 2037
- 2038
- 2039
- 2040
- 2041
- 2042
- 2043
- 2044
- 2045
- 2046
- 2047
- 2048
- 2049
- 2050
- 2051
- 2052
- 2053
- 2054
- 2055
- 2056
- 2057
- 2058
- 2059
- 2060
- 2061
- 2062
- 2063
- 2064
- 2065
- 2066
- 2067
- 2068
- 2069
- 2070
- 2071
- 2072
- 2073
- 2074
- 2075
- 2076
- 2077
- 2078
- 2079
- 2080
- 2081
- 2082
- 2083
- 2084
- 2085
- 2086
- 2087
- 2088
- 2089
- 2090
- 2091
- 2092
- 2093
- 2094
- 2095
- 2096
- 2097
- 2098
- 2099
- 2100

Repertorio Boyacense



DIRECTOR DESIGNADO POR LA ASAMBLEA,
EL ARCHIVERO HISTÓRICO

CANJE

Año III } Tunja, Diciembre de 1915 { Número 28

TUNJA EN 1610

A semejanza de lo que bajo el reinado de Felipe II se ordenó en España con relación a las Provincias de la Península, la Real corona dispuso a principios del siglo XVII que de todas las posiciones ultramarinas se diera respuesta a un interrogatorio formulado en trescientas cincuenta y cinco preguntas relativas a su estado político, eclesiástico, comercial, etc., a fin de formar concepto preciso sobre su situación y necesidades. Muchas de las contestaciones se hallan publicadas en los *Documentos inéditos del Archivo de Indias*, y por lo que hace al Nuevo Reino de Granada, las relativas a la Villa de Leiva y a Santiago de Tunja, se hallan en el tomo noveno de dicha obra (1).

Leímos con especial interés la *Descripción de la ciudad de Tunja, sacada de las informaciones hechas por la Justicia de aquella ciudad en 30 de mayo de 1610 años*, en la que no sólo se hallan noticias muy completas del estado de la ciudad, setenta y un años después de fundada, sino también sobre el de la antigua y extensa Provincia de Tunja; relaciones sobre la población española e india; sobre el comercio, agricultura, costumbres, religión, geografía, riqueza, etc. Creemos que sea esta relación la misma a que se refiere el Coronel Acosta en el apéndice a su *Compendio Histórico del descubrimiento y colonización de la Nueva Granada*, pues dice este distinguido autor que vio en la Biblioteca Real de Madrid, una descripción ma-

(1) La Academia Nacional de Historia posee en su Biblioteca cerca de 50 tomos de esta obra.

nuscrita de Tunja, así como también una de Panamá que también aparece en el tomo de los *documentos* citados (2).

Como es bien sabido, en 1541 Carlos V concedió a Tunja escudo de armas: las mismas de Castilla y de León sostenidas por un águila de dos cabezas coronadas y con el toisón pendiente de las alas abiertas. Era también «ciudad muy noble y muy leal» y sin embargo, apenas comenzaban a delinearse las calles y a construirse las casas. En 1610, tenía siete calles; una plaza principal y dos place-tas: la de San Francisco y la de San Agustín.

El 27 de julio de 1592, se había reunido el Cabildo presidido por el Capitán don Bartolomé Campuzano, Corregidor Justicia Mayor, y por don Gerónimo Holguín, Alcalde Ordinario de la ciudad, «para tratar en cosas del servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad, bien y aumento de esta República y bien de los naturales de esta Provincia, y por ante Juan de Vargas» y resolvieron el importante asunto del empedrado de las calles, encargándose de él cada uno de los miembros del Cabildo, así:

El Corregidor, de la calle que va de la plaza a San Francisco, «y de la media calle del Padre Castellanos, hasta el matadero;» el Alcalde Juan Rodríguez Morales, de la que va de la plaza a San Laureano; don Félix del Castillo, de la de Santo Domingo a la esquina de Buitrago; don Juan Sánchez de la Parra, de la esquina de doña Catalina Vaca hasta la puerta de la Iglesia de Santa Clara; don Miguel Suárez, desde esta puerta hasta la casa de Villanueva; don Juan de Porres Marquina, desde la esquina del Capitán don Cristóbal de Rojas hasta la plaza de San Agustín; don Juan de Novoa Sotelo, desde la esquina de don Antonio Ruiz hasta la de San Francisco; don Francisco Yañez, desde la esquina de Velandia hasta la de don Juan de Sandoval; don Antonio Bravo, desde la plazuela

(2) Existe también en el Archivo de Indias, bajo el número 7 un plano de la ciudad de Tunja, sus pueblos y su jurisdicción, acompañado de una relación sobre el buen gobierno del Nuevo Reino de Granada, por Diego de la Torre, Cacique, fecha en Madrid en 1584, hecho a pluma. 30 por 21 centímetros; Pat. est. 2. cajón 2. legajo 2/17. R. 16.» según consta en la «Relación descriptiva de los mapas y planos existentes en el archivo de Indias por Pedro Torres Lanzas, Jefe del Archivo. Madrid. 1906.» pág. 9.

hasta la portería de San Francisco, y el Alcalde don Alonso Merchán y don Francisco de Avendaño, desde la esquina de la casa de éste hasta la de la casa del Arbol. Todo lo cual quedó ordenado; se mandó que en el término de seis (6) meses se cumpliera, y se dio a dichos señores «facultad y poder para que manden pregonar lo que vieren que convenga tocante a lo susodicho y manden sacar prendas, venderlas y rematarlas para hacer lo que convenga sobre ello.» (3)

La ciudad se había iniciado por cuadras cerradas, según dice la *Descripción* citada; en cada una de ellas cuatro solares, que fueron repartidos, y cada cuadra tenía por frente ciento cincuenta pasos. La plaza principal tenía ciento setenta y cuatro pasos por cada lado; en el centro una fuente de cantería de donde iba el agua para los conventos de San Francisco, Santo Domingo y Santa Clara, y para tres casas que tenían pila. También se hallaba en la plaza la Casa del Cabildo; la de la cárcel y la Iglesia Mayor, que en los primeros días de su existencia se llamó de Nuestra Señora de Guadalupe.

Había en 1610 trescientas trece casas, cubiertas de teja y paja: ochenta y ocho altas, ciento sesenta y tres bajas y sesenta y dos de paja. Las del Cabildo dice, «son de muy moderado y corto edificio; de dos suelos, alto y bajo.» Ninguna de ellas estaba terminada; «pocas hay que no tengan patio y ninguna que tenga jardín;» «algunas portadas de buen parecer y esquinas bien labradas y de sillería.» En los cuatro arrabales de la ciudad había diez y nueve casas de teja bajas y sesenta y siete bohíos.

Tenía por entonces Tunja, trescientos vecinos españoles; (4) la demás población era india, sobre la cual dice:

«No se sabe que tengan estos indios forma de cuenta ni de historia, ni tradición para conservar la memoria de las cosas pasadas; pero cuando la tuviera, es gente tan fácil y mentirosa que no se debía dar crédito a cosa suya,

(3) Este documento relativo a las calles, no se halla en los «Documentos» citados. Lo tomamos de un periódico de Tunja.

(4) Alcedo en su *Diccionario* de América, dice que en 1798, tenía Tunja 400 habitantes; de suerte que en más de un siglo no aumentó la población española sino en cien personas.

como lo ha mostrado y muestra la experiencia, que en las cosas que tratan, pocas veces se halla verdad.»

Vivían cincuenta y cinco (55) Encomenderos de primera vida y veinte (20) de segunda sucesión y vida, los cuales, excepto unos cuatro, residían en la ciudad. Eran aquellos los tiempos clásicos de la nobleza tunjana: los Rojas, Niños, Andrades, Vásquez, Castillos, Ladrón de Guevara, Cabeza de Vaca, Gallos, etc., formaban la sociedad, que fue el principal elemento de la importancia que adquirió la ciudad; importancia indiscutible en nuestra historia colonial.

En lo eclesiástico, Tunja dependía del Arzobispado de Santa Fé; tenía cuatro templos: Santiago, San Francisco, Santo Domingo, San Agustín; dos conventos de religiosas: Santa Clara la Real, y la Concepción; y las ermitas de San Laureano, Santa Bárbara y Las Nieves, donde oían misa los indios, como también en la Capilla del Hospital.

En lo político, era la capital de la Provincia; era gobernada por un Corregidor, Justicia Mayor, que hacia 1610 era don Fernando Ramírez de Berrio, (5) quien ganaba como sueldo, cuatrocientos mil maravedices anuales, pagaderos en la Caja de Santa Fe. Había además, dos Alcaldes Ordinarios, dos de la Santa Hermandad, un Alférez Mayor, un Alguacil Mayor, un Depositario General, trece Regidores de Cabildo, un Mayordomo de la ciudad, un Administrador de indios Mitayos, dos escribanos y cuatro Procuradores, cuyas respectivas funciones y atribuciones, descritas en la memoria citada varias veces, dá buena idea de la organización ejecutiva y judicial. Algunos de esos empleos eran vendibles o rematables, y las elecciones para Alcaldes Ordinarios y de la Santa Hermandad, se verificaban el 1.º de enero de cada año.

Es bien sabido que nuestro comercio era entonces muy raquítico. En Tunja había catorce o quince personas que comerciaban con España y que tenían sus almacenes «en la calle principal del pueblo;» y veinte comerciantes de artículos del país. En cuanto al mercado público, era «de

(5) *Boletín de Historia* número 62. Lista de D. Emeterio Moreno.

cuatro en cuatro días;» «de manera, dice, que si un mercado es miércoles, el otro será domingo y el siguiente jueves. De más de esto, cada día hay en la plaza un mercadillo que llaman *chico*, donde se venden las cosas necesarias.» Es bien curiosa la lista que trae de los precios de víveres, géneros, etc.

Será de verdadero interés que esta *Descripción* la publique completa alguna revista de Tunja, pues no sólo da idea cabal de lo que fue la Provincia en el siglo XVII sino también la clave de la vida colonial en todo el antiguo Virreinato.

NICOLAS GARCIA SAMUDIO

Bogotá, 1915.

NOTA—Agradecemos al señor Canónigo doctor don Cayo L. Peñuela el que nos hubiera entregado la anterior, importante y preciosa descripción, para que se publicara en este REPERTORIO. Su laborioso e inteligente autor, el joven señor don Nicolás García Zamudio, se la remitió a dicho señor Canónigo con el fin de que le hiciera dar publicidad en alguna revista de Tunja. El mencionado señor doctor Peñuela designó para ello la que, por orden de la Asamblea del Departamento, se halla hoy a nuestro cargo.

Damos las gracias debidas al precitado señor Prebendado, que Dios guarde muchos años.

N. D.

COLOMBIA EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

(Continuación)

Más tarde, desde Kingston, el 10 de julio de 1815, en aquel célebre manifiesto dirigido al gobierno de la Nueva Granada, después de las desavenencias con Castillo en Cartagena, Bolívar dice una vez más: “Jamás un gobierno se ha interesado tanto, en la suerte de un pueblo afligido, como lo hizo el de la Nueva Granada por mi patria. Así nuestra gratitud será eterna.” Y termina con estas palabras conmovedoras: “Granadinos, venezolanos, que habéis sido mis compañeros en tantas vicisitudes y combates, de vosotros me aparto para ir a vivir en la inacción y no a morir por la patria. Juzgad de mi dolor, y decidid si hago un sacrificio de mi corazón, de mi fortuna y de mi nombre

renunciando al honor de guiaros a la victoria. Vuestra salud es la mía, la de mis hermanos.”

Después del Libertador, escuchad a José de Austria, prócer venezolano y autor de una *Historia militar de Venezuela*:

“Los D’Elhuyar, Girardot, París, Vélez, Ortega, Ricaurte, Mantilla, Samper, Rosas, Serrano, Maza, Tejada, Orta y otros granadinos, a la cabeza de los invencibles Batallones 4.º y 5.º de la Unión, fueron inseparables de los peligros de aquella campaña, y siempre presidieron la serie de victorias del Ejército Libertador. A ningún venezolano cedieron en intrepidez para combatir contra los opresores. La historia de mi patria les consignará una brillante página, y entre tanto, sirva este ligero recuerdo como un testimonio de gratitud.”

Hé aquí ahora los resultados de aquella campaña gloriosa de 1813 y 1814, analizados por Bartolomé Mitre:

“Seis grandes combates, que valen batallas, ganadas en un trayecto de 1,200 kilómetros, sin un solo revés, al través de dos cordilleras; cinco gruesos cuerpos de ejército que sumaban 4.500 hombres dispersados, muertos y prisioneros o rendidos con sus armas y banderas; la captura de 50 piezas de artillería y 3 grandes depósitos de guerra; la reconquista de todo el Occidente de Venezuela de cordillera a mar, ligando sus operaciones con las del ejército del Oriente ya rescatado, y la restauración de la República independiente de Venezuela. Y todo esto con 600 hombres y en 90 días. Nunca con menos se hizo más en tan vasto espacio y en tan breve tiempo.”

Otro historiador extranjero resume así su juicio:

“Esta rápida campaña, que los entendidos colocan al lado de las más atrevidas empresas militares de que la Europa era entonces teatro, ha sido el germen de la grandeza futura de Bolívar, y le ha merecido el primero, y quizá el más hermoso y el más puro florón de su corona triunfal, cuya gloria no puede ser marchita ni aun por el acto de triste memoria en que proclamó la guerra a muerte.”

Y el historiador realista Urquinaona, agrega:

“Bolívar con 300 miserables de Santa Fé (Bogotá) arrolló el famoso ejército de Occidente, dispersando a

Tizar, destruyendo a Izquierdo, y encerrando a Monteverde en la fortaleza de Puerto Cabello.”

Después de escuchar estos panegíricos de aquella campaña inmortal, pronunciados por dos historiadores extranjeros e imparciales, oíd ahora como la juzga el señor Gil Fortoul:

“En ocasiones la imaginación alborotada de Bolívar se armoniza por modo singular con el cálculo diplomático. Sus triunfos de 1813, *relativamente fáciles, y sobre todo efímeros*, él los exagera, los magnifica, los convierte en epopeya para deslumbrar a amigos y enemigos, y como fue con oficiales de Nueva Granada que se aventuró a la reconquista de Venezuela, para ellos canta sin cesar himnos de gloria.”!

Bolívar, otra vez fugitivo de su patria, y acusado ante el Congreso de Tunja por sus mismos conterráneos, toca de nuevo a las puertas de Santa Fé, y, por Decreto de 17 de diciembre de 1814, impone a los habitantes de Cundinamarca un donativo para los gastos del ejército, y nombra para la colecta, a los señores Jurado, Azuola, Pedro Groot, Ignacio Herrera, Jerónimo Mendoza, Pantaleón Gutiérrez, Ignacio Vargas y Joaquín Vargas Vega, autorizándolos para nombrar, en todos los pueblos de la provincia, encargados de igual comisión.

Aquellos donativos voluntarios alcanzaron a doscientos mil pesos, y con ellos declaró Bolívar que había vestido y pagado la tropa; pero al propio tiempo decía que eran menester más recursos para la campaña que iba a abrir sobre Santa Marta, y, al efecto ordenó a las autoridades de Cartagena, el 17 de enero de 1815, que improvisaran dinero o telas para hacer inmediatamente dos mil vestidos.

Ya bajando el río, ordena en Mompòs, el 17 de febrero de 1815, que se expropien hasta las alhajas y vasos sagrados de las iglesias, porque, según sus palabras, debía “apreciarse en más la existencia de los individuos que una pompa inútil.”

En 1819, tras la campaña en Boyacá, efectuada con ejército granadino y venezolano, Bolívar entra a Santa Fé y comunica al Vicepresidente de la República que ha to-

mado un millón de pesos en metálico, fuera, agrega, de cuanto pueda necesitarse para armar y equipar completamente un numeroso ejército.

El 13 de septiembre siguiente despacha desde Santa Fé al General Soublotte a incorporarse al ejército de Páez, "llevando más de 2,500 hombres, inclusive los reclutas que pudieran formarse de paso. Para ello debía salir con los Batallones *Pamplona*, *Tunja*, *Boyacá* y *Línea*, de la Nueva Granada, y los reclutas que debía conducir el Coronel Alcántara, del Socorro." Todo esto era granadino.

Es menester, señores, leer detenidamente la exposición del Director General de las rentas, señor don Luis E. Azuola, dirigida al Libertador el 2 de octubre de aquel año, para darse idea del precio a que compró la Nueva Granada su independencia. No fue solamente con la sangre de sus hijos, derramada allende el Táchira y allende el Ecuador, sino en la devastación de sus campos y el hambre y la desnudez de sus hogares. Y ante aquel cuadro de desolación, Bolívar, en vía para el Norte, por toda respuesta dice fríamente a Santander que examinará la *exposición* de Azuola, y que mientras tanto podrá el Vicepresidente pedir a la Provincia de Popayán 400,000 pesos más, otros tantos a Antioquia, y 200,000 al Chocó, y luego anuncia al Comandante General de Pamplona que en cinco días estará en aquella ciudad y que espera hallar lista la mayor parte del donativo asignado a la Provincia, y y los \$ 20,000 del fondo de diezmos.

Todo el año de 1820 es un incesante acopio de dinero, ganados, bestias, víveres: para la campaña de Venezuela a Tunja se piden víveres y bagajes, a Casanare, 2,000 reses y 1,000 bestias, "pena de la vida;" al Coronel Rangel se le ordena mandar a Cúcuta 10,000 reses; a Urdaneta se le envían \$ 18,000 para la guardia y 20,000 para el ejército; a Alcántara, los caudales necesarios para el pago de las tropas que están a su mando; a Santander se le piden \$ 25,000 en oro o plata, para entregarlos al General Páez; al Gobernador del Socorro 1,000 vestidos y 50 mulas; se dispone el arriendo de las Salinas de Chita y Nemocón; se reglamenta el sistema de alcabalas y se propone el remate de la renta de aguardientes en todas partes; se autoriza al Vicepresidente para contratar un em-

préstito de 4.000,000 de pesos fuertes en Holanda; se habilitan nuevos puertos para la importación; se manda hacer un depósito de \$ 30,000 en la Grita.

El General Cedeño fue encargado del mando de la Provincia de Casanare, con el solo objeto de que remitiera al ejército 1,000 caballos mansos y buenos, y 4,000 reses al punto señalado por el General Urdaneta, o por el Coronel Plaza.

Como una muestra apenas de los sacrificios hechos en aquel tiempo por la ciudad de Popayán solamente, véase el interesante folleto del doctor Arcesio Aragón, titulado *Popayán en la guerra magna*, y publicado en esa misma ciudad, en diciembre de 1910. Después de enumerar el doctor Aragón las enormes exacciones llevadas a término por Sámano, Solís, Calzada, Warleta; después de hablarnos de los saqueos de que fue víctima por las tropas realistas, dice:

“Tomad nota de los cuantiosos donativos hechos por hijos de Popayán a los jefes patriotas; como \$ 100,000 que fueron suministrados a Nariño para emprender la campaña del Sur; otros 100,000 que en 1822 fueron puestos en manos del Libertador para auxiliarlo en su expedición al Perú, y más de 50,000 ofrendados en varias partidas a otros caudillos, como Cabal, Caycedo, Serviez, París, etc.; abonadle los \$ 600,000 que en su fuga a Pasto llevó el Gobernador Tacón, y decidme si la suerte de esta ciudad durante los once años que duró la lucha fue o nó un sacrificio continuado en pro de sus ideales.”

Renuncio a transcribir aquí el tomo XVIII de los documentos de O'Leary, donde constan los innumerables e inapreciables suplementos de la Nueva Granada para liberar, por segunda vez a Venezuela. Toda esa campaña, que terminó tan gloriosamente, fue inmenso acopio de brazos y riqueza granadinos. Granadino era gran parte del ejército de Páez en los Llanos, granadinas las divisiones, los vestuarios, las armas, las provisiones inmensas, las recuas de mulas y caballos, los millares de novillos gordos, los millones de pesos en metálico, sonantes, que concurrieron a la llanura de *Carabobo* donde se dio definitiva libertad a Venezuela.

El General Santander era la caja pública, el arca ma-

ravillosa; a él acudía el Libertador como a un Tesoro inagotable, aladinesco, y eran miles de hombres los que componían el ejército que debía ser sustentado por Santader.

Sin contar el ejército de línea, 4,000 reclutas debían llegar al territorio venezolano por Cúcuta y *La Salina*. Los Llanos de Casanare suministraban millones de novillos gordos, millares de recuas de mulas y de caballos mansos. La batalla de *Carabobo*, que libertó a Venezuela, fue pues el resultado de aquella devastación en que la Nueva Granada fue una nueva tierra de Canaán milagrosa.

Don José Manuel Restrepo, Ministro entonces de lo Interior y el historiador más respetable de la revolución de Colombia, nos dice:

«En todo el año 19, y parte del siguiente, fueron prodigiosos los esfuerzos que hicieron las Provincias del departamento de Cundinamarca para sostener la independencia. De Bogotá se remitían sumas considerables de dinero para el ejército de *Apure*, para el del Norte, para el del Magdalena y para el del Sur. Enviábase también para las columnas que se disciplinaban en Tunja, Socorro y otros puntos; de Cundinamarca se dirigían vestuarios de toda clase para las tropas y sus numerosos reclutas, especialmente al *Apure* y al ejército del Norte. Asegúrase que salieron hacia estos puntos, y para otros, cerca de 35,000 hombres, que en su mayor parte morían o se desertaban.»

Puede formarse una idea aproximada de los sacrificios que harían los pueblos por los hechos siguientes: según documentos que tenemos a la vista, la Provincia de Antioquia, en poco más de un año, dio 2,000 reclutas, de los cuales 900 eran esclavos, y \$ 400,000. La del Socorro contribuyó con 8,000 reclutas, 700 mulas, 350 caballos, 8,000 vestidos y cerca de \$ 200,000, manteniendo, además, dos batallones. Exigiéronse de Pamplona, en el mismo tiempo, 1,800 reclutas, 900 caballos, \$ 100,000 y gran cantidad de vituallas. Fueron también cuantiosas las contribuciones de Cartagena, Tunja, Bogotá, Neiva y de las otras Provincias libres de Cundinamarca. Todos los pueblos hicieron grandes y dolorosos sacrificios para consolidar su independencia; sacrificios que su patriotismo les hizo llevaderos.

“El Vicepresidente, General Santander, era el centro de donde partían los auxilios, y el que presidía a los generosos y patrióticos esfuerzos de los pueblos de Cundinamarca. Y así el período de la Vicepresidencia de Cundinamarca fue el más glorioso de la vida pública del General Santander.”

Este juicio está confirmado por la siguiente carta de Santander para el Libertador, de fecha 26 de septiembre de aquel año.

“Instaré a Antioquia, le dice, por los \$ 24,000 para los 2,000 fusiles. Esta Provincia no quisiera que diera ya un hombre. Más de 2,000 le hemos sacado, entre ellos 1,000 negros, que le valían diariamente 4,000 castellanos de oro.....Seguimos pidiéndole dinero, como si estuviera en el tiempo de su auge; es preciso que haya un gran descontento y un gran déficit. Es la Provincia de donde todavía no he recibido un reclamo por los empréstitos, reclutas y órdenes fuertes, y ya le llevamos sacados cerca de \$ 400,000 en barras de oro. Usted, desengáñese, mi General, Cundinamarca, el Socorro, Tunja, Bogotá y Antioquia: hé ahí las Provincias que hemos sacrificado; las que han dado ejército y numerario y las que se pueden llamar Colombia.”

CARTA

DEL SEÑOR DOCTOR DON BENJAMIN REYES ARCHILA

Santa Rosa de V., noviembre 8 de 1915

Señor D. Mateo Dominguez Espinosa, Director del REPERTORIO BOYACENSE y Archivero Histórico—Tunja.

Señor de mi respeto y aprecio:

Supuestos los raptos de entusiasmo que entre los granadinos suscitó la inesperada aparición de la expedición redentora que en 1819 condujo el invicto Libertador Bolívar a la victoria en Vargas y Boyacá, puede afirmarse sin temor, que ninguno de los habitantes de estas Provincias inmediatas a Casanare dejaría de presentarse a ofrecer su contingente personal o de sus bienes a las huestes republicanas. La Historia nos conserva muy pocos de sus nombres, para dar el primer lugar como es debido, a los militares que desde la ardiente llanura llegaron al interior, constituyendo la epopeya

más brillante entre las muchas que ilustran y enaltecen la grande lucha por nuestra Independencia.

El señor Presidente del Centro de Historia de Tunja nos da en el número 23 del REPERTORIO BOYACENSE una relación de los Jefes Oficiales y soldadós de quienes se sabe con certeza que concurren a la campaña de Boyacá en 1819, pero anota que esta lista es muy deficiente, y suplica que se coadyuve a su acrecentamiento con nombres de patriotas que de cierto concurren a la gran campaña. Correspondiendo a tan obligante excitación para los que tenemos la honra de pertenecer a aquel Centro Histórico y guiado por un sentimiento filial, me permito rogar a usted que como título para figurar en esa lista gloriosa, se sirva publicar en el importante REPERTORIO que dirige, la adjunta carta que habla de mi padre el señor D. Mariano Reyes Escobar, como uno de los patriotas que hicieron la campaña de Boyacá en 1819.

Fue mi padre tan desinteresado al ofrendar su vida a la Patria, como modesto de toda pompa mundana, pues de sus servicios no he podido rastrear otro testimonio que la tradición de familia y un pasaporte expedido en Guayaquil por el General Bartolomé Salóm, en que consta su licencia indefinida, por enfermedad.

Por lo demás, D. Mariano fue el tercer hijo de D. Manuel Ignacio de los Reyes y Forero, en su matrimonio con doña María de la Luz Escobar y Torres, el primero de los cuales era el General D. Juan José Reyes Patria, cuyo último apellido sabido es que se lo confirió el Libertador mismo al conocerlo, y como distintivo honorífico de su patriotismo; y D. Manuel Ignacio, hijo de D. Juan José de los Reyes y de doña Marcela Forero, descendía por línea recta del Capitán D. Juan Bautista de los Reyes que contrajo esponsales en Tunja en 1642 con doña Margarita del Rincón, Bravo Maldonado, hija del Capitán Diego del Rincón, de los compañeros del Mariscal D. Gonzalo Jiménez de Quesada hasta la Tora en el Magdalena, que subió después al Nuevo Reino de Granada con Jerónimo de Lebrón en 1540 y se avecindó en Tunja, donde se casó con doña Juana Bravo de Maldonado.

D. Manuel Ignacio de los Reyes, de los Constituyentes de Tunja en 1811, como elector de Santa Rosa, por ser descendiente de españoles, era Administrador de la Real Renta de Correos del mismo Santa Rosa, su ciudad natal y de su vecindad como de muchos de sus antepasados, hasta que fundó a Floresta en 1819 por motivos puramente del beneficio espiritual, donde murió en 1834.

He aquí la carta: "Floresta, febrero 1.º de 1875—Señor Benjamín Reyes—Bogotá—Mi estimado sobrino: Recibí su muy apreciable de fecha 17 del pasado, y en contestación a ella le digo: que mi compadre Mariano Reyes su padre, tomó servicio el año de diez y nueve, enrolándose en las filas del Ejército que conducía el Libertador Bolívar, después de la batalla que se dio en el puente de Gámeza, y estuvo en la de Vargas y Boyacá, en donde fue nombrado Comandante del Batallón Tiradores, con el que marchó para la Provincia de Antioquia con el General Bolívar, y en su re-

greso de aquellos Estados pidió sus letras de retiro.
 Su amante tío y fiel amigo que desea verlo,
 Antonio Escobar Mejía.”

• Mi tío el señor D. Antonio Escobar Mejía, contemporáneo de mi padre y su cuñado, era hijo de D. Camilo Escobar, Elector de Gámeza a la Asamblea Constituyente de la Provincia de Tunja en 1811, que según su biógrafo don José María Restrepo Sáenz, en 1819 se presentó a Bolívar a su paso con el Ejército Libertador por Gámeza, ofreciéndosele a servir con su persona y bienes, de los cuales entregó 6 caballos y 5 mulas que casualmente había logrado salvar en medio de la ruina de sus intereses, y acompañó al Ejército un mes, sirviendo en cuanto pudo en Gámeza, Tasco, Bonza y Pantano de Vargas. En 1821 desempeñó el cargo de Juez Político del Cantón de Gámeza y su jurisdicción, y fue leal al Gobierno de la República hasta su fallecimiento. J. Camilo era además, hermano del doctor Juan Nepomuceno Escobar y Torres, sacerdote ejemplar, tío de mi padre, que alcanzó la dignidad de Arcediano en la Catedral de Santafé de Bogotá.

Dígnese aceptar mi cordial saludo y deseos por su bienestar, y créame su reconocido y afectísimo amigo obsecuente servidor,

BENJAMIN REYES ARCHILA

Rectificación cronológica

Tunja, noviembre 18 de 1915

Señor Director del REPERTORIO BOYACENSE

El número 26 del REPERTORIO consagrado especialmente a la sesión solemne celebrada por el Centro de Historia de Tunja el 12 de octubre último, contiene el importante informe rendido por el señor Secretario y correspondiente al tiempo transcurrido desde la fundación del Centro de Historia.

Allí se mencionan, como es natural que se hiciera, los diferentes trabajos que a contar desde la misma fecha se han producido, relacionados con las labores de dicho Centro, poniendo en primer término las obras históricas de S. S. el doctor Peñuela y del señor Ozías S. Rubio, y luego la *Reseña histórica de la ciudad de Tunja*.

Como esta última fue la primera en orden cronológico, estimo de justicia que así se haga constar, tanto porque en una *edificación* cada bloque tiene su lugar, como porque la *Reseña histórica* ningún mérito habría tenido al ser publicada después de aparecer la historia de los señores Rubio y Briceño de la ciudad de Tunja.

Agradeceré a U. la inserción de esta aclaración en el próximo número del REPERTORIO.

Soy de U. atento servidor,

DUSTANO GOMEZ

EJECUTORIA

POR DONDE CONSTA QUE LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA Y SAN LAZARO DEL ALTO, PERTENECE A LOS SEÑORES CURAS DE LAS NIEVES

He igualmente consta de ella, la fundación de las dos parroquiales de Nuestra Señora de las Nieves y Señora Santa Bárbara, y que delineadas las tres parroquias: la primera es la Iglesia Mayor de Señor Santiago; la segunda la de Nuestra Señora de las Nieves, y la tercera es la de Señora Santa Bárbara. Todo hecho por el Ilustrísimo Señor Arzobispo de este Reino Dr. D. Fernando Arias de Ugarte; y confirmado en virtud del patronato Real, por el señor D. Juan de Borja, Gobernador y Capitán general de este Nuevo Reino de Granada.

DR. JOSE JOAQUIN DE LA MOTTA

Hay una rúbrica.

Yo Diego Martínez de Oviedo, Receptor de los del número de la Audiencia y Chancillería Real de su Majestad de este Nuevo Reino de Granada y Notario público de la Audiencia y Juzgado Eclesiástico de esta ciudad de Santa Fé y su Arzobispado certifico: que por autos que están y pasan ante mí como tal Notario de que es Juez el señor Maestro Lucas Fernández de Piedrahita, Racionero en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de esta dicha ciudad, Juez Oficial Provisor y Vicario General de este Arzobispado por los señores venerables Deán y Cabildo, Sede vacante de dicho Arzobispado, entre el doctor don Pedro Rodríguez de León, Cura beneficiado de la santa Iglesia parroquial de Señor Santiago de la ciudad de Tunja, y Nicolás Gazcon su procurador de la una parte y el Maestro don Cristóbal de Rojas, Cura beneficiado de la de Nuestra Señora de las Nieves de dicha ciudad de la otra, sobre que pretendió dicho Dr. D. Pedro Rodríguez de León que la Ermita y Capilla que se ha hecho a la devoción de Nuestra Señora de Chiquinquirá en el alto de dicha ciudad de Tunja, como se sabe de ella a la Villa de Nuestra Señora de Leiva así por ser tal Cura beneficiado de dicha ciudad y el mayor, están en los límites y linderos que comprende dicho beneficio en conformidad de la división y partición de beneficios que en ella hizo el Ilustrísimo señor Dr. D. Fernando Arias de Ugarte, Arzobispo que fue de este Arzobispado con aprobación del Real Patrono, como porque en atención de que en la obra y edificio de la dicha Ermita y Capilla y en ornamentos que a ella dio, gastó dicho Dr. D. Pedro Rodríguez de León mucha cantidad de pesos de su caudal, el Cabildo, Justicia y Regimiento de dicha ciudad como patrón le había nombrado por Capellán en propiedad de dicha Ermita y Capilla de que se le había dado y aprehendido posesión jurídica que todo se contradijo por dicho Maestro don Cristóbal de Rojas alegando dicha Capilla y Ermita está edificada dentro de la demarcación de

su beneficio de Nuestra Señora de las Nieves en conformidad de la división que de beneficios había hecho dicho señor Arzobispo y que el dicho Cabildo, Justicia y Regimiento de dicha ciudad no pudo ni debió nombrarle Capellán ni darle posesión por ser actos todos pertenecientes al eclesiástico y no al secular, en la cual dicha causa por parte del dicho Maestro don Cristóbal de Rojas se presentó una petición, la cual y lo que a ella se proveyó, es del tenor siguiente:

PETICION

Don Antonio de Rojas, Alferez Mayor de la ciudad de Tunja, como Patrono de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Nieves de dicha ciudad, y en nombre del Maestro D. Cristóbal de Rojas mi hermano, Cura beneficiado de la dicha parroquial por quien en caso necesario presto voz y caución de voto.

Digo que en la dicha ciudad de Tunja se ha edificado y erigido una capilla de devoción bajo el patrocinio y advocación de Nuestra Señora de Chiquinquirá, la cual está edificada e inclusa en los términos y límites de la Parroquia en cuya conformidad y mediante el derecho parroquial le compete a dicho mi hermano y a los más curas que fueren de dicha Parroquia la administración de dicha capilla y su Rectoría, y para que dicho mi hermano sepa la obligación que tiene y se excusen dudas, y los inconvenientes que de ellas pueden resultar.

A vuestra Merced pido y suplico se sirva declarar pertenecer la administración de dicha capilla y su Rectoría a los Curas de la Parroquia por las razones que llevo referidas y juro en debida forma ser ciertas en que recibiré merced con justicia que pido, etc.

DON ANTONIO DE ROJAS

AUTO

Atento a que hemos sido informados de que la Capilla de Nuestra Señora de Chiquinquirá que se refiere en este pedimento está edificada dentro de los términos y límites de la Parroquia de Nuestra Señora de las Nieves de la ciudad de Tunja, declaramos que en conformidad del derecho parroquial pertenece la administración y rectoría de dicha capilla al maestro D. Cristóbal de Rojas, Cura beneficiado de dicha Parroquia y a los más Curas que le sucedieren y le encargamos asista a ella con el cuidado y celo que es obligado procurando en todo el aumento de tan santa devoción y del culto divino y mandamos que ninguna persona le ponga en ello estorbo ni impedimento alguno y lo cumplan en virtud de santa obediencia y so pena de excomunión mayor *Latae Sententie*, lo cual sea y se entienda sin perjuicio del derecho de la Santa Iglesia Catedral, como Matriz y de otro tercero que mejor la tenga y se cumpla por este Decreto que servirá de mandamiento en forma a lo proveído, mandó y firmó el señor Maestro Lucas Fernández de Piedrahita, Racionero Provisor y Vicario General de este Arzobispado por los ve-

nerables Deán y Cabildo, Sede vacante de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad.

En Santa Fé, a siete de agosto de mil seiscientos cincuenta y cuatro años.

Maestro LUCAS FERNANDEZ DE PIEDRAHITA—Por mandado del señor Provisor y Vicario General, *Bernardo José de las Peñas*, Secretario.

Después de lo cual por autos que se presentaron en dicha causa, consta y parece que dicho doctor D. Pedro Rodríguez de León, por petición que presentó en el Cabildo de dicha ciudad de Tunja, en dos días del mes de noviembre del año pasado de seiscientos cincuenta y cuatro, hizo relación que como constaba ya a dicho Cabildo, la Iglesia parroquial de Señor Santiago de que era beneficiado es la superior a las demás y gozaba de los privilegios y antigüedades que constaba de títulos que presentó y a él pertenecía por Cura Mayor la Ermita de Nuestra Señora de Chiquinquirá, así por que de justicia era de las agregadas a dicha Iglesia Mayor, como porque y para que se acabase sólo habían acudido los feligreses de dicha Iglesia donde estaba la imagen de la Virgen Santísima de Nuestra Señora de Chiquinquirá, para de donde se había de llevar a dicha capilla, y pues los indios y casas que llaman de Runta tocan a dicho su beneficio que eran los mas lejos y sinembargo reconocían su parroquia como los vagos en conformidad de dicho título. Pidió que con vista de él se declarase como a quien tocaba el común de la Réplica pertenecerle por razón de Cura Mayor la dicha Ermita y Capilla de Nuestra Señora de Chiquinquirá para que en todo tiempo constase y se excusasen inconvenientes. Y el título que así presentó parece del que es original despachado por el señor doctor D. Gaspar Arias Maldonado, Chantre que fue en la Santa Iglesia Catedral de este Arzobispado, Provisor y Vicario General en él, en veinte y siete días del mes de junio del año pasado de mil seiscientos y veinte y tres en favor de Sancho Ramírez de Figueredo de Cura beneficiado de la Santa Iglesia parroquial de Señor Santiago de dicha ciudad de Tunja, en el cual están inclusos dos autos, el uno proveído por el Ilustrísimo señor don Fernando Arias de Ugarte, Arzobispo que fue de este Arzobispado, por el cual y por los motivos que en él refiere, hace, erige y crea dos beneficios curados más en la dicha ciudad de Tunja, señalando a cada uno de ellos y al antiguo de Señor Santiago sus límites y linderos, y el otro proveído por el patrono real al tenor de los cuales uno en pos de otro, dicen así:

AUTO DEL SEÑOR DON FERNANDO ARIAS DE UGARTE ARZOBISPO

En la ciudad de Pamplona en siete días del mes de abril de mil seiscientos veintitrés años, el señor doctor don Fernandp Arias

de Ugarte Arzobispo de este Nuevo Reino de Granada, del Consejo de su Magestad.

Digo que por cuanto estando visitando la iglesia parroquial de Tunja, por parte de la dicha ciudad y de otros particulares se le pidió que atento haber venido en mucho crecimiento aquella ciudad y no poder un cura solo administrar los Sacramentos a todos los vecinos y a las gentes de sus familias, exige otras dos parroquias, una en la Capilla de Nuestra Señora de las Nieves y otra en la Capilla de Señora Santa Bárbara y habiendo hecho información particular de la necesidad de dicha división y del número de las casas y vecinos y gente que reside en la dicha ciudad y en términos de aquél curato, vacó el beneficio de la dicha ciudad por promoción de Bartolomé Arias de Ugarte a una canongía de la Santa Iglesia Metropolitana de la ciudad de Santa Fé, y habiendo comunicado este caso por lo que toca al Real Patronazgo con el señor don Juan de Borja Caballero, de la Orden de Santiago del Consejo de el Rey Nuestro Señor, Presidente de la Real Audiencia de Santa Fé, Gobernador y Captián general de todo este Reino y habiéndolo así mismo comunicado para mejor acierto con personas de letras y conciencia, ha parecido ser no sólo cosa conveniente y útil para el servicio de Dios Nuestro Señor y bien de la dicha ciudad, pero forzosa y necesaria hacer división del dicho beneficio y del curato que sirve el Presbítero Sancho Ramírez de Figueredo en tres beneficios curatos que el uno y más principal éste y se sirva en la dicha Iglesia parroquial de la dicha ciudad y el otro esté y se sirva en la dicha Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves y otro se sirva en la dicha Iglesia de Señora Santa Bárbara, por lo cual en la mejor vía y forma que de derecho Su Señoría debe y puede, conformándose con la disposición del derecho y del Santo Concilio de Trento decidía y decidió así: el dicho beneficio vacó como el dicho curato en tres beneficios curados el uno de los cuales y el principal se quede y esté en la Iglesia de Señor Santiago de la dicha ciudad adonde hasta el presente ha estado, el cual administre los Santos Sacramentos a todos los vecinos y personas que residen en treinta y cinco cuadras que corren desde la cuadra de doña Isabel de Carvajal, viuda, inclusive, corriendo la calle derecha hasta la cuadra de Hernando de Rojas y Bartolomé de Alarcón inclusive; y desde esta dicha cuadra la calle abajo hacia Santa Clara, hasta la cuadra de Pedro Pajarito y Diego Zunador inclusive, y desde esta atravesando por detrás del Convento de Santa Clara, hasta la cuadra de Hernán González Camacho inclusive, y desde esta hasta la cuadra de doña Isabel de Carvajal; y el otro dicho beneficio de Nuestra Señora de Las Nieves, tenga cincuenta y dos cuadras y ciento cuarenta y una casas que corran desde la cuadra de la tenería en frente de la cuadra de Hernán González Camacho, atravesando por detrás del Convento de Señor San Agustín hasta fuera de la ciudad y desde la cuadra en frente de la cuadra de Juan Chacón de Porras, subiendo hasta la fuente de *Aguayo* hasta la cuadra de doña María Verdugo, subiendo al Molino de Viento hasta

la cuadra de Pedro de Salinas y de Pedro y Pascual Indios, y desde esta bajando hasta la cuadra de la casa de Juan de Guevara inclusive, y la cuadra de Lorenzo Sánchez y la de Catalina Sánchez, y desde ellas en la calle de Señor San Francisco, hasta dar en la dicha tenería que está en frente de la cuadra de Hernán González Camacho. Y el tercero beneficio, ha de estar y se ha de servir en la capilla de Señora Santa Bárbara y tendrá cuarenta y tres cuadras y ciento cuarenta y cinco casas que han de empezar desde la cuadra de Juan Machete enfrente de la de Pedro Pajarito, la calle arriba hasta la esquina de Diego de Rojas, y volviendo a mano derecha por delante de la cuadra de Pedro Niño y del Hospital y la cuadra de Pedro de Ribas que está enfrente de la cuadra de Juan de Guevara, de la cual ha de ir volviendo calle derecha hasta la cuadra de Paula y Pedro Indios inclusive y demás cuadras que corren hacia la caja del agua, hasta una cuadra del Hospital, y desde la dicha cuadra, las demás que corren hasta la Iglesia de Señor San Laureano; y las demás, hasta la cuadra de Rodrigo Fernández y la de Miguel Fernández y el tejear y la dicha cuadra de Juan Machete y Ortiz. Los parroquianos de las cuales dichas cuadras y casas por límites y términos referidos, acudan a reconocer las dichas parroquias conforme a la división con que el dicho cura y beneficiado de la parroquia antigua de Santiago, se ha habido en todo, por el principal de los dichos tres beneficios curados en todas las honras y preeminencias pertenecientes a los dichos beneficiados, ecepto dentro de las dichas Iglesias de Nuestra Señora de las Nieves y de Señora Santa Bárbara, porque dentro de ellas, los beneficiados a quien pertenecieren, han de preferir; y los dichos tres beneficiados han de hacer y gozar de las ovenciones que los dichos parroquianos decidieren contribuir conforme a la dicha división y de la venta de dicho beneficio vaco, se ha de hacer siete partes de las cuales han de pertenecer las tres al presente al dicho Sancho Ramírez de Figueredo, y después de él a sus sucesores, y las otras dos, al beneficio curado de las Nieves, y las otras dos, al beneficio curado de Señora Santa Bárbara.

La cual división su Señoría hace con cargo de que si el Rey Nuestro Señor y su Real Concejo de las Indias mandaren consumir el dicho beneficio vaco o alguna parte de él, para el servicio de algunas raciones o medias raciones de la Iglesia Metropolitana, han de venir en ello los beneficiados a quien al presente se dieron los dichos beneficios y que antes de ser proveidos han de hacer consentimiento ante Notario público y testigos, y con prestación que su Señoría hace de añadir y quitar todo lo que pareciere más conveniente para el servicio de Dios Nuestro Señor y bien de los parroquianos dichos, con comunicación del señor Presidente por lo que toca al Real Patronazgo con consentimiento de los dichos curas o sin él antes que tomen posesión o después de haberla tomado, y de este auto se dé noticia a su Señoría del dicho señor Presidente para que como patrón en lugar de su Majestad se sirva de mandar se lleve a debida ejecución, y para ello se despachen los manda-

mientos necesarios con las penas y censuras que convinieren y lo firmo.

HERNANDO, Arzobispo de Santa Fé.

Ante mí, *Matías Sánchez*, Notario.

AUTO DEL PATRON

En la ciudad de Santa Fé, a diez y siete de mayo de mil seiscientos y veinte y tres años, el señor don Juan de Borja Caballero de la Orden de Santiago, Gobernador y Capitán General de este Nuevo Reino de Granada y Presidente de la Audiencia y Chancillería Real de él, etc.

Habiendo visto los autos hechos por el señor doctor D. Fernando Arias de Ugarte, Arzobispo de este Nuevo Reino del Consejo de su Majestad, sobre las parroquias que ha erigido en la ciudad de Tunja, una en la capilla de Nuestra Señora de Las Nieves y otra en la de Señora Santa Bárbara, y el auto proveído en tal razón por su Señoría en la ciudad de Pamplona, en siete de abril del presente año en que divide las dichas Parroquias y le señala los límites y linderos que han de tener con las calidades referidas en el dicho auto de que las personas en quienes se proveyeron los dichos beneficios ante todas las cosas, han de hacer consentimiento de que si su Majestad y su Real Consejo de Indias mandaren consumir el beneficio vaco o alguna parte de él para el servicio de algunas raciones o medias raciones de la santa Iglesia Catedral de esta ciudad, han de venir en ello y con protestación que dicho señor Arzobispo hace de añadir o quitar lo que pareciere más conveniente al servicio de Dios Nuestro Señor y bien de los parroquianos de las dichas Parroquias, con comunicación de su Señoría del dicho señor Presidente, por lo que toca al Real Patronazgo con consentimiento de los dichos curas o sin él antes o después de haber tomado posesión de los dichos beneficios.

Dijo que en lo que toca al dicho Real patronazgo y en aquella vía y forma, que mejor ha lugar de derecho aprobaba y aprobó la dicha erección de las dichas Parroquias y división hecha por el dicho señor Arzobispo en el dicho auto citado de su uso, el cual mandó sea llevado a debida ejecución, como en efecto es, y según y como en él se contiene, y así lo proveyó y mandó.

Don JUAN DE BORJA

Ante mí, *Martín de Velazco*.

En cuya conformidad habiendo precedido el poner linderos a dichos beneficios, y el de dicha santa Iglesia de Santiago, se le dio a Sancho Ramírez de Figueredo, de que se le despachó el dicho título, de que habiendo hecho el juramento de la fé, se le dio la colación y canónica institución y posesión.

Tal dicho pedimento, según consta de testimonio que está a las espaldas, se proveyó por dicho Cabildo acordando como patronos de dicha Capilla en lo que hubiere lugar en derecho nom-

braron a dicho doctor don Pedro Rodríguez de León, cura de élla; se hiciesen atendiendo a la solicitud y cuidado que pondría en que se acabe dicha capilla y en su aumento.

De ello pidió ante el Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de dicha ciudad de Tunja, le diese posesión presentando dicha petición y decreto del dicho Cabildo; por su decreto hubo presentado otro instrumento y que mediante lo proveído por dicho Cabildo y derechos que para ello tenía adquirido desde el tiempo que habían llevado a la dicha ciudad de Tunja y Iglesia parroquial de Señor Santiago a la Virgen Santísima de Chiquinquirá y ser actos positivos el tenerla entonces en dicha Iglesia la imagen que se había de llevar y poner en la Iglesia que se estaba haciendo y haber estado al cuidado de dicho doctor Pedro Rodríguez de León la celebración, se le diese posesión sin perjuicio de tercero que mejor derecho tuviere y que se la diese el Secretario de la causa a quien la cometió y en su cumplimiento, dicho escribano, estando en la dicha capilla y ermita de Nuestra Señora de Chiquinquirá que está en el Alto de la ciudad de Tunja, como se sale de ella para la Villa de Nuestra Señora de Leiva, le dio la posesión de dicha capilla que todo visto por dicho señor Provisor y Vicario General, proveyó un auto.

Continuará esta copia, que tomó de su original el señor don Tomás Machado M., a quien damos las gracias por su apreciable colaboración. N. D.

Geografía Patria

CASANARE — (CONTINUACION)

Las selvas de los dos lados se componen en su mayor parte de cañas-brabas, guaduales (aquí dicen *guafales*) y guamos; se ven también muchas palmeras, entre las cuales hay algunas *maporas*, una de las más graciosas, con su tronco redondo y grueso en la base; *murrayo*, que llaman *lucatebas*, y de cuyo cogollo se saca una buena paja para tejer sombreros; *flor amarillo* que llaman en Auraca *chicalá*, *yarumo* o *yagrumo*, como dicen, porque estropean todos los nombres y cuesta trabajo reconocerse en medio de todos estos cambios, porque el mismo palo se llama de una manera en los llanos de Pore, Moreno y Tame, de otra en los de Orocué, de una tercera aquí, etc., sin contar que en Antioquia o en el Chocó o en el Magdalena, la hemos conocido bajo un cuarto, y seguramente que si existe en el Tolima, lleva un quinto nombre; y así pasa con los animales, aves, pájaros, pescados, etc.

Estos montes presentan un aspecto muy pintoresco; están cuajados de animales y resuenan con ruidos y cantos sorprendentes; los gritos de los micos colorados y barbudos, de un tamaño

mayor que el de la *marimonda* (aluates), muy buen bocado, llamados *aragatos*, se parecen al soplido de los vientos de tempestad.

A las 11 a. m., dejamos el brazo derecho del río *Viejo* (Los Angelitos) y entramos en otro llamado *Matapalito*, de modo que siempre vamos costeando a la izquierda (derecha subiendo) la isla Grande venezolana, y a la derecha tenemos la otra colombiana; dejamos también a la izquierda el *Brazo de la Romería* que sale de Santa Bárbara (formada por *La Ceiba* y *Cogoyal*, brazos nuevos venezolanos).

A las 11 y 30—45 $\frac{1}{2}$ ° temperatura—vemos grandes caimanes de más de dos metros de largo.

A las 12 y 10, parámos en una playa para hacer el almuerzo; mientras se cocinaba, pescamos dos *caribes*, como de dos libras cada uno, con pintas doradas en el lomo, vientre colorado, boca grande armada de dientes cortos y agudos que, al decir de los bogas, trozan todo lo que encuentran; un bagre de 6 a 7 libras, de la clase llamada *tumame* (pescado de cuero, con una raya ahondada en el hueso de la frente, y pintas negras).

Continuamos marcha a la 1 y 50 p. m., y dos cuadras arriba volvimos a juntarnos con el río *Viejo*.

Además de los mosquitos y zancudos, hay una mosca negra llamada *angoleta*, cuya picadura es muy dolorosa; en invierno hay otra amarilla que llaman *mosquilla*.

Vimos varios *bajaderos* de dantas (*tapirus paquidermo*); gato de monte (llamados también gato servante), chiquires anfibios, el mismo que llaman *poncho* en el Magdalena, especie de marrano que tiene cabeza de conejo, menos las orejas, que son cortas y redondas, y da carne muy buena que se usa en cuaresma como la del pescado; *cachicamos* (armadillo, *dasyopus tricinetus*, *desdentado*), de que hay tres variedades: el armadillo propiamente dicho, el montañero y el sabanero, siendo el último el más pequeño; la *lapa* (*guagua* de Antioquia?) *dasyprocta cristata*, roedor, llamada también *tinajá* en Venezuela.

Una prueba de las transformaciones que sufren estos ríos, es que pasamos delante de la boca de un caño llamado *Cachicamo*, o más bien del lugar donde estaba esta boca hace unos doce años, y ya no hay rastro de nada; todo está colmado por las arenas y cubierto de montes; por este caño había en esa época indios bravos (Cuiras), y tenían allí un pueblo llamado Los Aceites. Todo—caño, pueblo e indios—ha desaparecido radicalmente en menos de cinco años.

A las 4 y 45 p. m., abordamos para pasar la noche en la playa de *La Tigra* (caño que sale del *Troncal* y cae al río *Viejo*). El *Troncal* sale del *Arauca* en la mitad del trayecto que toca al Municipio de Arauquita y se bifurca a cierta distancia, formando las aguas de *La Tigra* y de *Agua de Limón* (?); otras personas de Arauquita me han afirmado que el *Troncal* desagua en el *Lipa*.

Este playón de arena blanca, que guarda el rastro de los cai-

manes, se extiende al pie de una montaña de cañas-bravas, guaduas y guamos.

La distancia recorrida hoy es de unas nueve leguas.

Al mecerme en mi hamaca, colgada entre dos guaduas clavadas en la arena de la playa bajo el mosquitero, y al resplandor de la luna, miro los bogas moviéndose como espectros al rededor de la hoguera donde cocinan la sopa de bagre, y recuerdo los versos de Madiedo:

..... cerca de los bogas
 Que rebatiendo las callosas palmas,
 En derredor de las hogueras danzan!

.....
 Dando a los aires la robusta espalda
 Sobre la arena que marcado habían
 De las tortugas la penosa marcha,
 Y del caimán la formidable cola,
 Y de los tigres la terrible garra,
 Yo los he visto en derredor del fuego,
 Danzar al eco de sonora gaita,
 Mientras silbaba el huracán del Norte
 Sobre tus olas con sañuda rabia!

La única diferencia es que no hay ningún huracán y que la atmósfera está completamente serena y permite oír todos los misteriosos ruidos de la naturaleza virgen!

Los bagres enormes saltan, brincan y revolotean jugando con las aguas mansas; el canto de la oropéndola recuerda el músico templando su tiple; el de la guacharaca se asemeja al de las castañetas en la mano de una sevillana que baila un bolero andaluz; los micos hacen los bajos en esta orquesta maravillosa junto con otros infinitos ruidos inexplicables para el que, como nosotros, va deletreando, lo mismo que un niño, en el libro de la naturaleza.

De repente cree uno oír el ruido de un psitt! psitt! de alguien que lo llama en el espesor de la enramada; luego es el beso de dos enamorados que se ocultan detrás de un enorme tronco; este es un recién nacido que llora al entrar en la vida y regaña su nodriza; aquél lo transporta a algunos centenares de leguas en una línea de ferrocarril y hace sentir en los oídos el silbido agudo de la locomotora. Es la sinfonía admirable de la montaña tropical; y falta todo lo que no se ve ni se oye, toda esa vida oculta y silenciosa: esas hormigas enormes que caminan leguas cargadas con un pedazo de hoja tres veces más grande que ellas; esas arañas del tamaño de un huevo de tortola; esa culebra que se arrastra en la yerba; ese sapo amarillo y manchado que parece vestido con un pedazo de piel de leopardo; y ese, el rey, su señoría el tigre, que aguarda con paciencia y ferocidad el tímido venado que mañana debe servirle de presa.

Seguiría sin embargo, mi elucubración poética, pero los zancudos me hacen el servicio de impedirme escribir más sandeces y me obligan a retirarme bajo el mosquitero, del cual me había hecho salir el entusiasmo.

(Continuará)

Prontuario Geográfico

RIOS DE COLOMBIA

(Continuación)

El terreno comprendido entre el Pauto y el Casanare es poco conocido, por temor a los indios Guahivos y Chiricoas; divisanse mesetas de cascajo y arena: fajas de selva coronada por la palma chaguarama, van marcando el curso de los ríos; y chigüires, dantas, panteras y leones cruzan por esos desiertos; se encuentra también tigre negro, más feroz que el común. Entre el Guachiría y el Ariporo hay un gran bosque llamado montaña de Yoparote, al norte de Casanare, sabanas de pasto de un verdor sorprendente aún en verano, por lo anegadizo del terreno, que es más bajo que las orillas de los ríos; y el *miraje*, producido por la enorme evaporación, es fenómeno constante. Hacia el Arauca el terreno está limpio de piedras y peñas y hay magníficos hatos. Cuando crece el Orinoco, represa a sus afluentes y causa inundaciones; y es en agosto el máximo y en marzo el mínimun de altura de las aguas. En febrero empieza de fijo el verano y es tan seco el tiempo que no cae ni rocío; entonces la gente emigra por caravanas a las orillas de los ríos, a pescar con barbasco y a recoger huevos de tortuga, terecay, iguana y caimán, y pasan a la intemperie una temporada de agradable trabajo y de diversiones: en esa época quemán las sabanas para que retoñen los pastos. Se encuentran ganados, caza y pesca; bálsamos y resinas, como tolú, vainilla silvestre, caraña y otras; aguas saladas en Támara y Muneque; carbón de piedra en Ten; buen tabaco hacia el Pauto, bosques de piñas silvestres al sudoeste, y en general producciones tropicales. Atravesado el territorio por muchos ríos y canales naturales fáciles de navegar por medio del vapor, el establecimiento de embarcaciones de esa clase sería bastante para comunicar los lugares y sitios más importantes de tales comarcas. Casanare progresará mucho cuando sean reducidos o ahuyentados sus indios feroces, que ocupan las mejores tierras e impiden la colonización. Hay en el territorio doce escuelas, a las cuales asisten aproximadamente 450 niños. Está dividido para su administración política en trece Corregimientos que son: Arauca, Arauquita, Barro-blanco, Chiré, Moreno, Nunchía, Orocué, Pore, San Lope, Támara, Tame, Ten y

Trinidad. Su capital es Nunchía, y se gobierna por un Prefecto, agente inmediato del Presidente de la República, y de su libre nombramiento y remoción, acompañado de un Secretario, el cual desempeña a la vez las funciones de Registrador de instrumentos públicos. Atendida la cifra de población, envía un Diputado, elegido popularmente, a la Cámara de Representantes con voz y voto en toda discusión. Hay un Notario, un Juez y un Agente del Ministerio Público, el primero nombrado por el Poder Ejecutivo de la Unión, el segundo por la Corte Suprema, y tiene un Secretario de su nombramiento, y el tercero por el Procurador nacional.

NOTA—*Repetimos que el anterior capítulo que trata de Casanare fue dado a luz en 1879, en tiempo de lo que impropiamente llamóse Federación, por imitar a la República de Norte América, que tan injusta e inicua ha tratado a sus pobres y débiles payasos y es una amenaza para los países republicanos de Centro y Sur América, como lo fue la antigua Roma para los de Asia, Africa y los restantes de Europa, a los cuales sojuzgó y subyugó. La raza latina debe confederarse y unirse para hacer frente y combatir al Coloso que intenta absorber las naciones que ha formado aquélla en el Nuevo Mundo, después de luchas heroicas, prolongadas y sangrientas.*

N. D.

Casiquiare—Bifurcación del Orinoco, mediante la cual dos terceras partes de sus aguas van al Atlántico y el resto a Rionegro que las tributa al Amazonas, quedando de este modo demarcada una isla muy grande entre el Orinoco, Casiquiare, Rionegro, Amazonas y las costas del Atlántico, la cual encierra las tierras de las Guayanas, Venezolana, Inglesa, Holandesa, Francesa y Portuguesa, hoy Brasilera. Fue descubierta por Carlos de la Condamine en 1744, y es una de las particularidades del Caquetá, en el Departamento del Cauca.

Catatumbo—Corre de Sur a Norte por la Provincia de Ocaña, en el Departamento de Santander, el cual es navegable por 7 miriámetros y pasa en seguida a la vecina República de Venezuela, donde termina en el gran lago de Maracaibo, recibiendo antes por su orilla derecha el río Sardinata, procedente también de Colombia. Tiene sus primeras fuentes en Cerropelado, cumbre la más alta de la seranía de Jurisdicciones, en los Andes Orientales de Colombia, y se llama al principio río de la Cruz, Carate, Algodonal y finalmente Catatumbo; tiene un puerto denominado Valparaíso; recibe varios tributarios por ambas márgenes.

Cauca—De caudalosa corriente, uno de los principales del Departamento de su nombre y de segundo orden en Colombia; nace en el páramo del Buey, de la Cordillera Central, en la longitud de 2° 18' al O., 2° de latitud N. y a 4550 metros sobre el nivel del mar, y su dirección general es de S. a N. encajonado entre dicha cordillera y la Occidental. Al principio pasa por las

frías regiones de Paletará, al pie del nevado de Coconucos, y empieza a ser navegable por pequeñas embarcaciones, a los diez miriámetros de curso, o sea desde la boca del Ovejas, donde terminan sus primeras serranías. En los valles de Popayán y Cali presenta mayores facilidades para la navegación; luego se interrumpe ésta en un punto llamado el *Salto*, y no vuelve a continuar sino cuando llega al brazo Rionuevo, en donde se estrecha lo bastante para poderlo hacer cómodamente hasta su desembocadura, que es un trayecto de más de 20 miriámetros, pudiendo tocar las embarcaciones en Magangué. Baña los Departamentos de Cauca, Antioquia y Bolívar, y va a entrar al río Magdalena abajo de Mompós, por la boca llamada de Tacaloa, después de un curso de más de 135 miriámetros y de haber pasado por los principales pueblos de los dos primeros Departamentos. Le afluyen más de 200 ríos y mil quebradas, contándose entre sus tributarios más notables el Nechí y el San Jorge, que son de bastante consideración. El Cauca en sus orillas tiene bosques llenos de resinas, bálsamos y maderas muy apreciables. A 5 kilómetros de Popayán pasa este río, y sobre él se construyó un hermoso puente de mampostería, de los más notables que tiene la República: lo forma un solo arco de 30 metros de altura y 15 poco más de latitud; fue ejecutado con tanta solidez como elegancia y buen éxito; su longitud es de un poco más de cuarenta metros y hacia su extremidad N. tiene una linda portada, también de mampostería y de orden toscano.

Los vapores *Sucre* y *Caldas* hacen la navegación continua entre Cali y Cartago, con un cupo el primero de cuarenta toneladas, y de diez y ocho el segundo. Ambos van a La Fresneda, puerto adelante del Guanábano, y que se comunica también con Cartago, pero ordinariamente van sólo hasta Guanábano, adonde afluyen casi toda la carga y pasajeros por estar más inmediato a Cartago. En ocasiones suelen bajar hasta La Virginia y Puerto Chaves. Fuera de estos vapores, se hace la navegación del río Cauca en bongos, canoas y lanchas pequeñas, que prestan gran servicio a la industria y comercio de Cali, Cartago y otros centros importantes, dando vida al cultivo de esas ricas regiones, y se espera que pronto habrá de establecerse un itinerario perfecto con el auxilio de otros buques pedidos ya al extranjero para los transportes de pasajeros y carga en una forma segura y permanente.

Caucaya—Tributario del Putumayo por la banda izquierda; su boca se halla a medio grado de la línea ecuatorial, y sólo 190 metros sobre el nivel del mar, del cual dista en línea recta 261 miriámetros; por este río se navega en pequeñas embarcaciones o canoas en un trayecto de 13 miriámetros y corre por el territorio del Caquetá, correspondiente al Departamento del Cauca.

Cesar—Nace en la Sierra Nevada de Santa Marta, y tiene la particularidad de correr en una dirección diametralmente opuesta a todos los demás de la República que desaguan en el Atlántico, esto es, hacia el S. O. Al principio se dirige al Occidente del Territorio de Motilones, pasa en seguida a Valledupar, en el De-

partamento del Magdalena, y luego va al Banco, donde termina. Le afluyen por ambas márgenes más de treinta ríos menores, entre ellos el *Artguaní* y el *Magidiano*; es navegable por vapores de poca cala en ciertas épocas del año, desde frente de Valledupar. Es el río más largo del Departamento, pues tiene un curso de treinta miriámetros. Cerca de su desembocadura forma la hermosa ciénaga de Zapatosa, bifurcándose antes y después de ella, para derramar en el río Magdalena. Se halla entre 0° 1° de latitud oriental, y 8° 11° de latitud N.

Coello—En el Departamento del Tolima; sus aguas se desprenden de la montaña del Quindío, y después de un curso de 68 millas las tributa al Magdalena por la banda occidental; es la línea que separa las Provincias del Centro y Norte del Departamento; se halla entre 1° 2° longitud occidental y 4° 5° de latitud N. Se llama así por haber perecido en sus aguas un portugués llamado Antonio Coello, y se encuentra oro en sus playas. En el paso de este río, llamado Chicoral hay un puente colgante de hierro, traído de los Estados Unidos y armado por el joven Mirtiliano Sicard: mide 42 metros de longitud por 3 metros 65 centímetros de anchura o calle; dado al servicio público en diciembre de 1875; su estructura, a una elevación de 35 metros sobre el nivel del río, es bellísima; puede resistir 42 toneladas de peso.

Colorada—Del Departamento de Santander; se forma del Oponcito y el Cascajal, que le entra en el puerto de Las Infantas; tiene tres pequeñas lagunas, separa en parte las Provincias de Guanentá y Socorro, y por último va a desaguar en el río Magdalena. Su curso es de 14 miriámetros, con sólo 4 de navegación durante el invierno, pues en verano pierde gran parte de su caudal, derramándose por las tierras bajas que atraviesa. Se halla entre 0° 1° de longitud oriental y entre 6° 7° de latitud N.

Combeima—Corre por el Departamento del Tolima y se halla entre 1° 2° de longitud occidental y entre 4° 5° de latitud N.; es de cristalinas y ruidosas aguas, se desprende por entre un apretado valle de los flancos del nevado de este último nombre, pasa por las inmediaciones de la simpática y hospitalaria ciudad de Ibagué, y después de un curso de 12 a 16 leguas, poco más o menos, desagua en el río Coello; a pocas cuadras de la poblanción está cruzado el Combeima por un elegante puente de hierro, del sistema llamado *Beam truss*, que pone en comunicación dicho Departamento con el del Cauca, por la vía del Quindío. Se dio al servicio público en octubre de 1875, y queda sobre muy sólidos estribos en el punto que ocupaba el antiguo de calicanto, que se desplomó en 1861; su longitud es de 21 metros por 3 metros 65 centímetros de ancho, y la elevación sobre el nivel del río es de 7 metros. Su resistencia equivale a 84 toneladas; por todos aspectos es de primera calidad, obra que honra al Departamento y a la ciudad de Ibagué.

Cravo—De los páramos de Mongua y Lajas, situados en los Andes orientales de Colombia, salen cinco ríos que, reunidos, for

man el de Labranzagrande; abajo de la población de este nombre entra en un llano con la denominación de Cravo, luego ya es navegable en invierno por 13 miriámetros 5 kilómetros hasta su desembocadura; pero en el verano las filtraciones le hacen perder muchas de sus aguas y los bancos de arena dificultan su navegación, de modo que sólo pueden surcarlo pequeñas canoas. Tiene 35 miriámetros de curso, corre al principio por el Departamento de Tundama, en la Provincia de Casanare; está a 176 metros sobre el nivel del mar, entre 2° 3' de longitud oriental y entre 5° 6' de latitud N.; recibe varios afluentes por ambas márgenes y a su vez es tributario del Meta por la orilla izquierda.

Cubucón—De la Provincia de Casanare, en el Departamento de Tundama; surge de la Sierra Nevada de Chita o del Cocuy, en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos; tributa sus aguas al Sarare por la banda derecha, frente a la boca por donde entra el San Lorenzo; tiene algunos afluentes; se halla entre 0° 1' de longitud oriental y entre 5° 6' de latitud N.

(Continuará)

HISTORIA DEL CANAL DE PANAMA

(Conclusión)

EL CANAL ACTUAL

El Canal de Panamá mide—comprendidas las partes dragadas en el Atlántico y en el Pacífico—50 millas de largo, o sean 80 kilómetros. Su anchura máxima es de 152 metros y la mínima, en el corte de Culebra, es de 91 metros con 50 centímetros.

Las obras principales del Canal son tres:

1.^a *Un dique enorme* en Gatún, que sujeta las aguas del río Chagres y que debe inundar un valle de 40 metros de largo.

2.^a *Un Canal* de nueve millas de largo, o sean 14 kilómetros, y

3.^a *Dos series de esclusas*, tres por cada lado del Canal.

Desde el Atlántico los buques podrán recorrer siete millas hasta Gatún, en donde levantados a la altura del lago artificial de Gatún, 26 metros sobre el nivel del mar, por medio de tres esclusas ascendentes atravesarán a todo vapor el lago y en línea recta el corte de Culebra; los buques volverán en seguida al nivel del mar por una segunda serie de esclusas descendentes y, después de haber recorrido ocho millas a velocidad normal, llegarán al Océano Pacífico. El pasaje de las dos series de esclusas no exigirán conjuntamente más de tres horas y todo el Canal podrá atravesarse a lo más en doce horas.

El lago artificial tendrá una superficie tan grande, que bien permite imaginar las colosales dimensiones del dique de Gatún, el que debe sujetar una masa tan enorme de agua a la altura de 25 metros.

La altura del dique es de 32 metros y su volumen de más de 18 millones y medio de metros cúbicos. La parte central del dique está formada de una mezcla de arena y arcilla echada de lo alto por medio de procesos hidráulicos.

Esta almagama se ha endurecido de tal manera que se ha hecho impermeable al agua, aun en presión mayor de la que deberá ejercer.

Una colinita pedregosa, que se encontraba en el valle donde se ha construido el dique, se la ha comprendido en el dique mismo y en la cumbre de dicha colina se ha establecido el canal de descargue, el que oportunamente regulado por medio de esclusas, servirá para mantener las aguas del lago a la altura deseada.

La fuerza desarrollada por el agua en este Canal será empleada en parte en la producción de la energía eléctrica necesaria para hacer maniobrar las puertas de las esclusas y hacer funcionar las maquinarias del Canal.

En el pasaje de las esclusas, todas dobles de igual tamaño (305 por 34 metros), los vapores serán remolcados por pequeñas locomotoras eléctricas, que correrán sobre rieles construídos en las alturas de las paredes de las esclusas mismas; los vapores no podrán servirse de sus medios de propulsión, y ello, con el objeto de atenuar el peligro de que puedan chocar contra las puertas de las esclusas, por cuanto, dada la enorme cantidad de agua contenida, un accidente semejante podría producir tristes consecuencias.

Con tal de alejar hasta donde sea posible toda la probabilidad de catástrofe, las esclusas están guarnecidas de cadenas transversales, las cuales podrán, mediante sistema hidráulico, ser prontamente levantadas y tendidas frente al buque que amenazase chocar contra las puertas. Se dice, además, que tales cadenas bien pueden hacer retroceder hasta 20 metros a un vapor de 10,000 toneladas y a una velocidad de cuatro millas por hora.

Las puertas terminales son dobles; cada serie de esclusas puede quedar aislada mediante los así llamados *diques de urgencia*. Son en realidad puertas de metal levantadas a lo largo de las paredes de las esclusas, pero que en caso de necesidad puede hacérselas girar perpendicularmente hasta el eje de las esclusas y bajárselas después hasta el fondo.

Graves dificultades ha opuesto el corte de Culebra, que mide de 95 a 100 metros de largo; dificultades debidas sobre todo a la calidad del terreno formado en gran parte de capas de tierra movediza como la arena del mar. Por otra parte, con el propósito de reducir la excavación, se ha dado a las orillas una fuerte inclinación y en la parte inferior de la excavación, hasta una altura de 13 metros, las paredes han sido cortadas a tajo: si esto reducía el trabajo en un terreno sólido, jamás podía reducirlo en un terreno

friable, ya que aumenta al contrario el peligro de los derrumbes.

El material extraído por los americanos, comprendidos los 22 millones excavados en su último período por la Compañía francesa, sumará, una vez terminado el Canal, más de 133 millones de metros cúbicos: volumen de tierra que cargada en vagones planos formaría un tren de la longitud de 155,000 kilómetros, o sea cuatro veces la vuelta del mundo.

CONSECUENCIAS ECONOMICAS DERIVANTES DE LA APERTURA DEL CANAL DE PANAMA

El Canal de Panamá gravará por muchos años sobre el presupuesto de los Estados Unidos; pero si es verdad que la gestión de la nueva vía será de resultados pasivos para el Gobierno, no lo será para la Nación que está destinada a sacar del corte del Istmo grandes ventajas.

Es innegable que el desarrollo dado a la industria y al comercio producirá utilidades tales a los norteamericanos hasta compensarlos con usura del déficit del Canal mismo. Y es también innegable que los Estados Unidos por su posición geográfica tendrán que sentir mayor utilidad de la apertura del Canal; beneficios derivantes sobre todo de la mayor facilidad de comunicación en que vendrán a encontrarse respecto de toda la costa occidental y de las regiones situadas a Oriente de Singapur, los países de la costa Este de los Estados Unidos.

En nuestros días los Estados Unidos se hallan en condiciones de gran inferioridad respecto de Europa por sus difíciles medios de transporte. Pero la situación cambiará con el funcionamiento del Canal de Panamá.

Las primeras ventajas les vendrán por las fáciles relaciones entre la costa oriental y la occidental de la América del Norte. En los Estados del Este la industria ha podido desarrollarse rápidamente gracias a la enorme producción de carbón; en los Estados del Oeste, al contrario, a pesar de la abundancia de productos agrícolas y minerales, la industria no ha podido florecer por la falta de carbón y por las dificultades de transporte entre una costa y la otra, todo lo cual cuadruplica su valor.

También el comercio ha tenido un desarrollo más escaso, por las distancias de las comunicaciones, de modo que los puertos del Pacífico pueden hoy participar solamente en un 6 por 100 del comercio general de los Estados Unidos, mientras el comercio de los puertos del Atlántico llegará al 83 por 100.

Debe considerarse que actualmente por el estrecho de Magallanes más de 13,000 millas dividen Nueva York de San Francisco y que tal distancia quedará reducida a casi 8,000 millas pasando por el Canal de Panamá.

Para conducir por vía marítima un cargamento de Nueva York a San Francisco, se emplean sesenta días, tiempo que, como se ha visto, podrá reducirse a más de la mitad.

Por otra parte, las mercancías por vía terrestre deben atravesar el continente americano en todo su largo (más de 4,000 kilómetros), con tarifas elevadas, de 2 a 4 centavos de dollar por tonelada, si a esto se agregan las condiciones difíciles del camino que ofrece notables desniveles y que exige un transporte de carga ligera. En el presente los artículos pobres o de escaso valor son de transporte prohibido, porque sus gastos de conducción resultan mayores que el coste de producción.

A pesar de todas estas dificultades, un 89 por 100 del comercio de Far-West se dirige ya hoy a las ciudades y a los puertos del Este. De esta cifra podrá deducirse el desarrollo que vendrá a tener el tráfico una vez abierto el Canal.

Gran parte de los productos de los Estados Unidos preferirán la nueva vía del Canal de Panamá al costoso transporte por ferrocarril, y yo creo también que una parte notable de los productos pesados y voluminosos del interior de California y de Oregón será dirigida a los puertos del Pacífico y de éstos, vía Panamá, al Atlántico.

Por otro lado, los Estados occidentales tan ricos de productos, una vez hecho fácil el transporte del carbón, podrán poco a poco surgir en su vida industrial.

*
*
*

El corte del Istmo de Panamá aportará a las regiones orientales de los Estados Unidos grandes facilidades de comunicación con el Extremo Oriente; ventajas tanto más relevantes, por cuanto Europa no sentirá beneficio alguno de la nueva vía en sus relaciones con China y Japón.

Los Estados industriales y mayormente desarrollados son los del Este y en cuáles condiciones ventajosas se encuentren ellos respecto de Europa es fácil verlo considerando las distancias actuales.

Nueva York dista de Yokohama, vía Suez, más de 13,000 millas, mientras Liverpool dista algo más de 11,700 millas; Sidney está separado de Nueva York, por la vía del cabo de Buena Esperanza, 13,500 millas y la ruta del puerto inglés a Sidney 12,000 millas, vía Suez, es mucho más breve.

Europa siente ahora el doble beneficio de la no apertura del Canal de Panamá y de la existencia del Canal de Suez que la acerca notablemente a las Indias, al Extremo Oriente y a Australia: excepto Nueva Zelanda, las vías de Europa a los países de Oriente serán siempre más cortas por Suez.

Pero tales condiciones vendrán a mudarse desfavorablemente para Europa después de la apertura del Canal de Panamá, que ofrece en vez a los Estados Unidos reducciones de distancia para los puertos de China y para todos los del Japón y de Oceanía. Yokohama, por ejemplo, no estará sino a 9,700 millas de Nueva York; es decir, mientras sobre dicho Estado, Liverpool tiene una ventaja

de 1,500 millas sobre Nueva York, dentro de poco tiempo el primero se encontrará a 2,000 millas más distante: las condiciones quedarán invertidas.

Y así la diferencia en favor de Nueva York subirá a 2,500 millas para Sidney y también para Wellington.

De esta inferioridad tan visible respecto de Europa, resuelta en tarifa de transporte más elevada, se resiente el comercio de los Estados Unidos con el del Extremo Oriente.

En 1911 sólo el 13 por 100 de las importaciones chinas era abastecido por los Estados Unidos.

Y no mejores en el mismo año eran las condiciones de los Estados Unidos con el Japón donde, a pesar de que la voz « Estados Unidos » comprendiese las Havvay y las Filipinas—los primeros especialmente que mandan una notable cantidad de azúcar al Imperio del Sol Levante,—la cifra total de las exportaciones era de 30 millones de yens, inferior a la de Inglaterra de 111 millones.

Por la condición favorable que se le creará a la República americana con el corte del Istmo, es de retenerse posible en no lejano tiempo una seria concurrencia con Europa y, en manera especial, con la Gran Bretaña por el comercio con el Extremo Oriente y con Australia.

Naturalmente algunos americanos exageran demasiado y llegan hasta decir que el centro de la actividad internacional acabará por desviarse y Nueva York podrá no muy tarde subrogar a Londres cual centro del comercio mundial; que la marina americana acabará por excluir completamente de los puertos orientales a la marina británica, cosa todavía más irracional como se verá mejor en seguida. Son éstas visiones de los yankees no merecedoras de ser tomadas en consideración.

Lo cierto es que las relaciones con los países orientales tendrán por fuerza que intensificarse. Los Estados Unidos son grandes productores del algodón que se manda a Europa y que de aquí se envía a la India, a China y al Oriente; del hierro, el acero, las máquinas, todos los productos, en fin, que ahora se dirigen a Oriente. Sabido se está, pues, que los países al Este de Singapur, por trámite de Europa, encontrarán una vía más cómoda y menos costosa a través del Canal de Panamá, de modo que los Estados Unidos y toda la América del Norte, en sus importaciones y exportaciones, acabarán por emanciparse de la intermediaria Europa. Y con todo y la viva adhesión de las colonias australianas a la madre patria, la actividad exuberante del Estado americano podrá rebuscarse de mejores condiciones sobre estos mercados.

Si se considera que en 1912 Australia ha mantenido un comercio exterior de 146 millones de libras esterlinas con una población de 5 millones y medio de habitantes esparcidos sobre un territorio, que por su extensión, por su fertilidad, por su riqueza mineral, podría fácilmente contener 250 millones de almas; si se considera que los 5 millones y medio de habitantes de esta parte del mundo compran anualmente mayor número de mercancías que los

tres quintos de la población de la India británica; que el comercio individual montó el año pasado en Nueva Zelanda a casi 36 libras esterlinas por habitante y a 25 en Australia; si se considera—digo—todo esto, podrá comprenderse entonces cuál región inmensa vendrá a encontrarse para los Estados Unidos en la esfera de la influencia del Canal.

*
*
*

Por último, el Canal de Panamá permitirá a los Estados del Este consolidar las relaciones comerciales con las Repúblicas occidentales de Suramérica, las cuales encontrarán allá una parte de los capitales necesarios a sus exigencias.

En el comercio exterior de los Estados americanos, que monta a cerca de 6 millones al año, la República no participa con un sexto en la exportación y un quinto en la importación, apesar de que el movimiento comercial haya señalado algún incremento en estos últimos años. En 1911 las importaciones y las exportaciones con Chile alcanzaron la cifra de 29,000 dollars; con el Perú, a la de 14,000; a la de 11,000 con Venezuela, y a la de 14,000 con Colombia, notándose, sinembargo, un progreso sobre los años precedentes.

Los puertos del Este de los Estados Unidos se hallan hoy más distantes de cualquier punto de su costa occidental que ésta de Europa: también aquí, abierto el Canal de Panamá, se invertirán las partes y Europa resultará menos favorecida. Por Guayaquil, Callao y Valparaíso tendrá Nueva York sobre Liverpool una ventaja de 2,500 millas y Nueva Orleans una ventaja de 3,160 millas. Los Estados Unidos podrán importar con gastos menores las materias primas; los nitratos de Chile y el guano del Perú, se dirigirán seguramente en mayor proporción a los mercados más cercanos de la República americana, donde la necesidad de los abonos para las tierras se hace siempre más viva, mientras que por esta última quedará abierto un desagüe a los algodones y a los productos metalúrgicos.

Treinta y cinco millones de habitantes y una superficie de más de cuatro millones de kilómetros cuadrados, se pondrán en más directas y fáciles relaciones con los puertos orientales del principal Estado norteamericano.

La distancia menor, los derechos más bajos y el transporte más rápido, tienen forzosamente que conducir el tráfico y el comercio a un aumento considerable.

El Japón.

Efectos benéficos ejercitará también el Canal de Panamá respecto del Japón, para el cual la posibilidad de comunicación con los Estados Unidos se rendirá rapidísima.

El estado oriental se prepara convenientemente para sacar los

mayores provechos de la ocasión. Con tal objeto el Gobierno japonés ha enviado agentes comerciales y Comisiones especiales a los Estados Unidos y al Istmo de Panamá para recoger las informaciones más completas relacionadas con la nueva vía y para estudiar las necesidades de los mercados americanos y de los artículos que puedan ser objeto de cambio.

El Japón, a pesar de su creciente desarrollo en la industria algodonera, está obligado a importar todavía tejidos de algodón. Los Estados Unidos son grandes exportadores de este artículo y una parte se la transporta a las islas japonesas.

Para calcular las condiciones desventajosas en que se encuentran las manufacturas de este Estado, basta pensar en las dificultades del viaje a través del Continente americano y en los transbordos, que aumentan considerablemente el precio. Por tales razones, hechas más fáciles y más breves las líneas marítimas entre los dos Estados, este producto se adquirirá por los industriales japoneses a precios más convenientes, y dentro de pocos años la crecida producción japonesa podrá invadir a caso los mercados vecinos, en daño de Lancaster, cuyos tejidos se llevan hoy el primado absoluto en los países orientales.

Otro efecto probable será el de una mayor exportación de seda hacia el Este de la República americana y notable impulso recibirá también el comercio del té, por el cual se ha calculado un ahorro de más de 7 millones de yens al año solamente en los impuestos.

En fin, los japoneses esperan mucho del rápido desarrollo de su marina mercante: ya una gran parte del movimiento marítimo de los Estados Unidos occidentales se halla en sus manos y ellos creen que abierto el tránsito del Canal de Panamá, será posible que las naves que hacen servicio entre sus puertos y San Francisco, se lancen en el Atlántico y lleguen no sólo hasta los grandes emporios norteamericanos, sino que prosigan hacia Europa, regresando después a la patria por la vía de Suez.

Cosa igual creen los japoneses podrán hacer en sentido contrario los buques europeos, lo que no deja de ser admirable en vista de las abreviaciones de las rutas.

De esta suma de beneficios que sacará el pueblo japonés por el corte del Istmo de Panamá, los hijos del Sol Levante con legítimo orgullo prevén nuevo impulso hacia la prosperidad de su Imperio, que en poco menos de sesenta años ha sabido con su rápido progreso asombrar todo el mundo civilizado.

Europa.

Entre los Estados europeos será la Gran Bretaña la que recibirá mayor provecho de la apertura del Canal. El enorme volumen de tráfico conducido por los barcos ingleses en todo el mundo explica la importancia para la Nación inglesa de la vía americana.

Después de ésta, Alemania, Francia y Bélgica se usufructuarán mayormente.

En el solo movimiento marítimo con los puertos de América occidental del Sur, en 1910, sobre un total de 4.185,000 toneladas, las naves inglesas participaron con 1.300,000 libras, o sea el 13 por 100 del tráfico entero; Alemania, con 700,000 o sea el 16 por 100; después Francia, con 600,000, y por último Bélgica, con 420,000. También España figura con 96,566 toneladas, e Italia con 42,000.

Y también el Canal deberá dejar sentir su influencia sobre las otras naciones europeas que no poseen una marina muy desarrollada, pero que sí disponen de capitales y tienen una población exuberante. Especialmente en lo que se refiere al Canadá y a la América latina, uno de los primeros efectos serán el rápido aumento de la inmigración y una abundante afluencia de capitales para la explotación agrícola y la del subsuelo.

John Barret, Director de la *Unión Panamericana* prevé que el próximo decenio podrá llamarse «década de la América latina», porque todo el mundo se cuidará de estudiar y de fijar sus miradas en ella como se sigue hoy al Japón y al Oriente. No sé si la previsión de Barret pueda averiarse; pero es lo cierto que desde ahora mismo, en la espera de la apertura de la nueva obra, la lucha entre las grandes naciones industriales por la conquista de los mercados de la América latina, ha sido demasiado vivaz. Y esta concurrencia comienza a manifestarse antes aún de que se inaugure el Canal. Bien han comprendido los mayores Estados la necesidad de participar en tal lucha y de asegurarse una preponderancia en aquellas regiones.

Algunas Compañías con capitales europeos han obtenido importantes concesiones minerales para explotarlas convenientemente después.

La *Hamburg Amerika Line* ha aumentado el capital y tenía en construcción, antes de la presente guerra, diversos trasatlánticos para atender el tráfico a través de Panamá.

Otras Compañías alemanas se proponían transportar emigrantes europeos a los Puertos del Pacífico bajo las mismas condiciones establecidas por Nueva York y Buenos Aires, a pesar de los impuestos por el pasaje del Canal.

Por su parte España, cuya marina mercante ejerce un discreto tráfico con la América latina, ha prometido el reembolso de los impuestos de tránsito a las Compañías de navegación y a los armadores.

Inglaterra, Alemania, Francia, Dinamarca y Holanda, aprovechándose de sus colonias en el Pacífico y en los puntos de mayor tránsito en el Atlántico vecinos a Panamá, están ampliando y construyendo puertos con el objeto de preparar cómodas estaciones y puestos de provisión a sus propios buques.

Así el Gobierno de la isla inglesa de Jamaica, admirablemente situada sobre el importante trayecto Nueva York-Colón,

ha votado una suma de 300,000 libras esterlinas, para construir dársenas, tales hasta ser posible el anclaje de grandes vapores y el fácil aprovisionamiento de carbón.

Están preparándose innovaciones en Puerto-España—isola de Trinidad—y se quiere allí construir muelles por valor de 600,000 libras.

Lo mismo sucede en Puerto San Jorge, en Puerto Castrés y en Bridge-Town y en las islas de Barbadas.

En el Pacífico, la Gran Bretaña está creando una nueva estación de carbón en la isla Palmera, y Alemania estaba mejorando el puerto de Apia.

En diciembre de 1911 la República francesa nombró una Comisión con el encargo especial de estudiar los efectos del Canal en relación con las colonias y el comercio francés. Una Sociedad francesa, ayudada por el Gobierno republicano, ha obtenido la concesión de los trabajos de la bahía de Tapeete, destinada por su posición geográfica a un gran porvenir.

La Cámara danesa ha acordado a un Consorcio la concesión por un período de noventa y nueve años del puerto de San Thomas en las Antillas.

Holanda, en fin, piensa sacar el mayor provecho de la isla de Cuarcas, proyectando el ensanche de uno de sus mejores puertos.

Pero concluyamos aquí esta larga y pesada relación.

Ultimados todos los trabajos secundarios, este año se inaugurará solemnemente la apertura de la grandiosa obra, con una pacífica procesión de las naves de guerra de aquellas naciones que puedan concurrir.

Una Exposición mundial en San Francisco celebrará la nueva conquista del genio humano, que por cuatro siglos tentó vanamente de unir los dos Océanos.

Otra exposición no menos importante ha sido decretada por la Asamblea Legislativa de la República de Panamá, como un homenaje para España.

En Panamá, mi Patria, se ha hecho una cuestión de interés nacional, el llevar la representación española a presidir, como huésped de honor, nuestro Certamen.

El Gobierno de la Península ha aceptado la invitación, no vacilando en concurrir a aquella fiesta internacional ideada *en favor de España*, organizada *para España* y destinada a proporcionar a *España* un sitio ventajoso en el comercio americano y en la mejor comprensión y aprecio de los pueblos de su estirpe que de allá la solicitan con amor.

NOTA—El autor de esta *historia del Canal*, es don Antonio Burgos, indigno hijo de Colombia, que trabajó por la desmembra-

ción de su Patria, para favorecer a una Nación que amenaza con absorciones criminales a las Repúblicas del Centro y del Sur de la América latina.

N. D.

Se termina aquí el presente número, porque hay necesidad urgente de publicar un folleto del Gobierno. En el próximo se insertarán las importantes notas de la Academia de Historia Nacional, sobre exportación, venta y destrucción indebidas, lamentables y antipatrióticas de objetos históricos, que deben conservarse cuidadosamente.

N. D.



ESTE REPERTORIO

no se cañen en los pordios
cos de su indole. En los de
la leda col vent de un libran
Amor. A la y de un libran
compra de la y de un libran
re que de un libran de un
libran de un libran de un
re que de un libran de un
re que de un libran de un

re que de un libran de un
re que de un libran de un
re que de un libran de un
re que de un libran de un
re que de un libran de un
re que de un libran de un
re que de un libran de un
re que de un libran de un

ESTE REPERTORIO

no se canjea sino con los periódicos de su índole. Está de venta en la tienda del señor don Lisandro Arias D. a \$ 5 papel moneda el ejemplar. Se remite gratis a los Directores Generales de Instrucción Pública, a los colegios y escuelas principales del Departamento y a otros empleados oficiales.

Suplicamos a las personas estudiosas, nos remitan manuscritos que contengan datos históricos o geográficos o arqueológicos colombianos. Por este servicio se les enviará gratis esta Revista.